

LA VIVIENDA DE INTERÉS CULTURAL – ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ARQUITECTURA DE TIERRA

José Raúl Moreno Cárdenas¹, Jesús Antonio Moreno Cárdenas²

Fundación Tierra Viva, Colombia

¹joseraulmorenoc@gmail.com, ²jemoreno2003@yahoo.com

Palabras clave: gestión, hábitat, valoración, saberes, oficios

Resumen

La vivienda social en Colombia ha sido construida por el estado con materiales industriales impidiendo otras opciones que contribuyan a solucionar el problema del hábitat en los territorios nacionales. Igualmente, no ha incluido la valoración de los saberes y oficios populares que permitan involucrar a los beneficiarios en los procesos ligados al hábitat, la ley de vivienda de interés cultural (VIC) en Colombia lo permite ahora. Se muestra que, con una estrategia de gestión cultural, ha sido posible tramitar una ley que tenga en cuenta los materiales del lugar, las comunidades locales, el entorno y al mismo tiempo, cumpla con unos estándares de seguridad necesarios para tener vivienda digna. La VIC tiene en cuenta, además de la cultura, el entorno social, el medio ambiente y la economía local. La estrategia que permitió tramitar la ley VIC consistió en el análisis de los procesos constructivos cotidianos, análisis de costos y demás factores que intervienen en la construcción de una vivienda para luego construir un prototipo escala 1:1, la conclusión de estos procesos fueron presentados en un evento internacional promovido por Fundación Tierra Viva en octubre de 2006 en el cual se socializó el concepto VIC y se obtuvo la posibilidad de desarrollar proyectos de vivienda que han servido para constatar las complejidades y las bondades de la propuesta con indicadores al apoyo. Fundación Tierra Viva realizó tres proyectos de vivienda bajo el concepto de VIC y recientemente, el Ministerio de Cultura de Colombia dio trámite a la ley 2079 de 2021 que en su artículo sexto define el concepto VIC, dando cabida a los materiales del lugar, la mano de obra local, el análisis del entorno, el manejo ambiental (en cuanto a huella ecológica y consumo energético), incluyendo así una lectura contextual con estos elementos clave para la implementación de este nuevo concepto.

1 INTRODUCCIÓN

Desde el objetivo fundacional se ha planteado propiciar el uso masivo y democrático de la tierra como material de construcción y sus sistemas constructivos asociados, apoyados en el reconocimiento del patrimonio, sustentados en la técnica, la tecnología, la viabilidad económica, la valoración estética y las culturas locales.

Fundación Tierra Viva reconoce, en la construcción con materiales y técnicas vernáculos y en los saberes y oficios del lugar, una alternativa viable que aporta de manera significativa en la mitigación del problema habitacional en nuestro país, con los ingredientes adicionales de la valoración de nuestra identidad cultural y con el aumento de la autoestima de las comunidades y la generación de tejido social. La vivienda es abrigo, además es posible identificar en ella una relación directa con el grado de desarrollo material y espiritual de la sociedad, para que tenga condiciones óptimas. La vivienda no debe limitarse exclusivamente a la casa o interioridad, sino que debe prolongarse a los aspectos de la exterioridad o entorno, es decir, esta se extiende desde la dimensión que otorga la protección, el abrigo y el descanso hasta aquellos elementos que dan las bases para la adecuada satisfacción de las personas que permite el desarrollo y la interacción social, esta concepción de vivienda es a la vez una definición de hábitat y es a través de ella que nace el concepto de vivienda de interés cultural (VIC).

Si bien es cierto, la construcción con materiales locales no va a dar una solución definitiva al déficit de vivienda en el país, si ofrece alternativas novedosas en cuanto al alcance de los subsidios del estado, costos por material, capacidad de aporte del beneficiario y calidad de la

vivienda sin contar con los beneficios culturales, ambientales y sociales. La implementación de VIC está dirigida hacia la incorporación de los materiales y los oficios locales entre las opciones válidas para proveer vivienda digna, esto, valorando la identidad cultural como común denominador y eje transversal.

1.1. Antecedentes

El proyecto que dio origen a este planteamiento fue el de un grupo de 42 casas en Barichara, Santander, Colombia, denominado La Cantera. Este proyecto fue ejecutado por la comunidad sin el aporte de recursos financieros, ni la asistencia técnica del Estado. Se ejecutó en tapia pisada, que es la técnica constructiva predominante en el territorio por un grupo de maestros constructores tradicionales en el perímetro del casco urbano del pueblo, que es Bien de Interés Cultural de carácter Nacional (BIC)¹.

Esta obra permitió entender que la comunidad organizada reconocía su patrimonio, sus saberes y oficios y reconocía el valor de mantener la cultura viva.

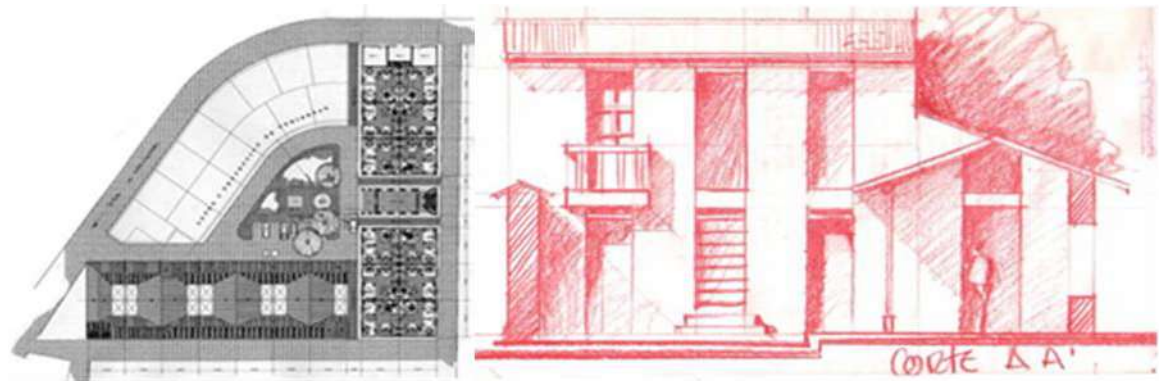


Figura 1. Barrio La Cantera (ubicación: Barichara, Santander; diseño urbano y arquitectónico: Arq. Jesús Moreno; año de construcción: 1998)

VALOR AGREGADO – ANÁLISIS CUALITATIVO

VIVIENDA DE INTERÉS CULTURAL



- Material gratuito o casi gratuito
- Mayor monto del subsidio de vivienda se queda en la economía local
- Valoración de la identidad Cultural
- Dignificación del concepto de hábitat
- Generación de tejido social
- Mayor posibilidad de aporte de los beneficiarios
- Menor contaminación durante el proceso
- Enriquecimiento del paisaje cultural
- Menor costo por transporte de material

VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL



- Alto costo de los materiales
- Más porcentaje del monto del subsidio queda en la industria de la construcción
- Mínimo aporte de la comunidad
- Empobrecimiento del concepto de hábitat
- Mayor contaminación ambiental
- No hay generación de tejido social
- Mayor costo por transporte de materiales
- Empobrecimiento del paisaje cultural
- Difícil o nula apropiación de las técnicas de construcción

Figura 2. Analisis cualitativo VIC urbana

¹ De acuerdo con la Ley 397 de 1997

ANÁLISIS CUANTITATIVO

VIVIENDA DE INTERÉS CULTURAL



Área mínima propuesta: 100m²
 Sistema: Tapia pisada
 Área construida: 125m² a dos pisos
 Costo Total terminado: \$18.700.000.00
 Valor m²: \$150.000.00
 Costo por material: \$10.730.000 (58%)
 Aporte M.O fácil apropiación: \$4.625.000 (25%)
 Costo por M.O técnica: \$3.145.000 (17%)

VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL



Área mínima propuesta: 34m²
 Sistema Ladrillo y cemento
 Área construida 34m²
 Costo Total \$9.000.000.00
 Valor m²: \$264.000.00
 Costo por material: \$6.300.000.00 (70%)
 Aporte fácil apropiación: \$ 450.000 (5%)
 Costo por M.O técnica: \$2.250.000 (25%)

Diferencia por m²: \$114.000.00
43.1% menos

Figura 3. Análisis Cuantitativo VIS urbana

2 UN PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS CULTURAL RURAL

El primer proyecto VIC rural ejecutado por la Fundación Tierra Viva fue el de una casa en las afueras de Barichara, en donde se aplicaron los conceptos básicos de la arquitectura vernácula y se midieron los rendimientos de mano de obra, consumo de materiales, transporte, etc. Se corroboró que con un diseño técnico claro, un juego de planos sencillo y un seguimiento por parte de un profesional de la arquitectura a tiempo parcial, el modelo rural VIC permite ser ejecutado en tiempo razonable –cuatro meses- por un maestro tapiero, un oficial y un ayudante. Este procedimiento podría replicarse en varios lugares de la zona al mismo tiempo, supervisado por el mismo profesional.

- Aspectos generales: La construcción de esta casa brindó la oportunidad de aplicar el concepto de VIC rural. Aquí se utilizó para su construcción, el mismo monto de dinero que el Estado entrega como subsidio. Esto, con el fin de demostrar la factibilidad de la implementación de la arquitectura en tierra para la vivienda en el sector rural y en las pequeñas poblaciones.
- Descripción general: el modelo VIC rural construido consta dos módulos. El primero de ellos construido en tierra se conforma de tres espacios: dos habitaciones y la cocina. El segundo módulo concentra el baño, el lavadero y los reservorios de agua, y esta levantado en su totalidad con ladrillo cocido y estructura de concreto. El módulo de las habitaciones está construido en dos hileras de armadas de tapia pisada con un muro divisorio en bahareque. La cocina también está construida en bahareque. La cubierta es la tradicional con estructura de madera, caña brava y teja sentada en barro.
- Formación: El modelo VIC para el viviente se construyó en su totalidad con tres personas no muy calificadas en técnicas de construcción con tierra que mejoraron sus competencias en el proceso de la casa.
- Investigación: La filosofía del modelo fue hacer con el mínimo gesto. Se evitó el uso de herramientas eléctricas y se insistió en las básicas. Esta consideración y el hecho de que

se trataba de obreros no muy calificados permitió identificar los puntos de atención durante la transmisión del conocimiento.



Figura 4. VIC rural, Barichara, Santander, Colombia (diseño urbano y arquitectónico: Arq. Jesús Moreno; construcción: Fundación Tierra Viva - mayo a agosto 2006)

3. LA VIVIENDA DE INTERÉS CULTURAL

Con estas experiencias preliminares se definió el concepto, se fijaron los objetivos y se planteó la estrategia general.

3.1 Concepto

Vivienda de Interés Cultural (VIC) es aquella vivienda cuyos componentes fundamentales de concepción son la cultura y la tradición constructiva, sustentadas en la viabilidad técnica y económica; reivindica el oficio local, la apropiación sensata de los recursos del entorno, estimula la participación comunitaria elevando la autoestima y generando identidad cultural.

3.2 Objetivo general

Facilitar las condiciones para el uso de la tierra como material y de sus sistemas constructivos asociados de manera generalizada, llevándolos a un lenguaje de arquitectura contemporánea y generando identidad cultural y tejido social.

3.3 Objetivos específicos

- Conseguir un marco legal que permita la construcción con materiales locales
- Optimizar y mejorar los sistemas constructivos
- Capacitar profesionales de arquitectura, ingeniería; formar técnicos y mejorar la mano de obra disponible
- Incorporar el concepto de VIC dentro de las políticas del Estado.

3.5 Estrategias

Para cumplir con el propósito de implementación de la VIC se plantea trabajar en tres frentes, a saber:

- **Formación:** Orientada en primera instancia a profesionales a través de la oferta y realización constante de talleres en los que se sensibiliza y enseña la importancia del reconocimiento de los saberes constructivos ancestrales; la necesidad de actualizar la implementación de estos mismos en la obra; la introducción de conceptos técnicos que lo adecuen a la contemporaneidad y a las normativas vigentes y en segunda instancia, a técnicos y constructores para el mejoramiento de competencias, generalmente en obra.
- **Investigación:** Realizada mediante un juicioso proceso de observación en sitio de obras existentes o realizadas por nuestro equipo de trabajo, procediendo a estudiar, discutir e introducir mejoras en los procesos constructivos; en los materiales; y en la interpretación de las normativas vigentes, todo esto orientado a la normalización de la arquitectura de tierra.
- **Aplicación:** Concepción, montaje y participación en la ejecución de proyectos de hábitat utilizando el sistema disponible de vivienda de interés social (VIS) y VIS rural, en asocio con los entes territoriales, cooperación internacional, universidades y demás entidades del estado que sirvan de antecedente para posicionar la VIC.

Se entiende que la arquitectura con tierra en Latinoamérica es posible si se inserta en el circuito formal de la construcción. Para que ello se dé, es necesaria la investigación, la formación de profesionales y técnicos, la aplicación correcta en obra de los resultados de estos procesos y la gestión necesaria para incidir sobre las políticas de Estado. Dentro de esta estrategia de gestión, se convocó al segundo encuentro internacional de arquitectura en tierra en Barichara del 2 al 7 de octubre de 2006, llamado “Innovación y desarrollo como estrategia de apropiación social”, en lo cual se presentó el concepto VIC frente a instituciones internacionales, nacionales, departamentales, profesionales y equipos de trabajo de diversas partes del mundo que han incluido a la tierra como material dentro de su ejercicio cotidiano: la tierra como material; la tierra como estructura; la tierra que genera hábitat; identidad cultural y cohesión social. Fue en este contexto en el que se presentó la propuesta para la implementación de la VIS como alternativa a la vivienda de interés social en Colombia y fue acogida por la empresa de vivienda VIVA del departamento de Antioquia.

4 PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VIC EN ANTIOQUIA

El plan “Nuestra cultura construyendo hogares” para la implementación de la VIC en Antioquia hizo parte de la estrategia de aplicación dentro del plan de acción de Fundación Tierra Viva 2005-2010; se entregó esta propuesta a la VIVA, quienes, una vez exploradas las potencialidades de la aplicación de los materiales y de los oficios locales en la solución a la problemática de vivienda del departamento de Antioquia y reconociendo el patrimonio tangible e intangible aún vivo en las pequeñas poblaciones y en el sector rural, implementó un modelo de trabajo de carácter departamental pero de impacto nacional.

Los resultados obtenidos en tres de los municipios seleccionados son presentados de forma resumida en tres fichas resumen: el Prototipo Caramanta, el Proyecto Sonsón y el Proyecto Vegachí.



Figura 5. VIC prototipo Caramanta, Antioquia, Colombia – 1 unidad (diseño urbano y arquitectónico: Arq. Jesús Moreno; construcción: Fundación Tierra Viva, mayo 2007)



Figura 6. VIC Sonsón, Antioquia, Colombia – 70 unidades (diseño urbano y arquitectónico: Arq. Jesús Moreno; construcción: Fundación Tierra Viva diciembre 2009)



Figura 7. VIC Vegachí, Antioquia, Colombia – 104 unidades (diseño urbano y arquitectónico: Arq. Jesús Moreno; construcción: Fundación Tierra Viva, diciembre 2009)

A varios años de haber ejecutado estos trabajos y enfocados en los objetivos misionales de la fundación, se comprueba con gran satisfacción que desde la dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura de Colombia y basados en nuestra propuesta conceptual y en nuestra experiencia y la de otros diversos actores del territorio con similares recorridos, se tramitaron dos documentos fundamentales para la implementación formal de la VIC. Estos son:

- a) Adopción de la Ley de vivienda 2079 de enero 14 de 2021 de vivienda y hábitat: Define en el artículo 6 (definición y enfoque diferencial de la vivienda de interés cultural VIC): “...se adopta la siguiente definición de vivienda de interés cultural: La vivienda de interés cultural VIC, se caracterizará por estar totalmente arraigada e imbricada en su territorio y su clima; su diseño, construcción, financiación y criterios normativos obedecen a costumbres, tradiciones, estilos de vida, materiales y técnicas constructivas y productivas, así como a mano de obra locales. Las normas técnicas deberán incorporar los atributos y las condiciones de la VIC que reconozcan sus particularidades, siempre que se garantice la seguridad de sus moradores”, igualmente dice que “el Gobierno Nacional podrá destinar recursos, en dinero o en especie, para promover este tipo de vivienda”. En el parágrafo 3 se agrega que el Gobierno Nacional reglamentará las condiciones para que una vivienda sea considerada como VIC.
- b) Firma del decreto 651 de 2022 “...por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015, que pide implementar, por parte de los ministerios de Cultura, de Vivienda y de Agricultura, el modelo de viviendas de interés cultural, a partir del conocimiento tradicional de los maestros en construcción locales, las lógicas de habitabilidad de las comunidades y los materiales disponibles en los territorios” "Título 12 Definición. La vivienda de interés cultural - VIC es una categoría de vivienda que se caracteriza por estar totalmente arraigada e imbricada en su territorio y su clima; su diseño, construcción, financiación y criterios normativos obedecen a costumbres, tradiciones, estilos de vida, materiales y técnicas constructivas y productivas, así como a mano de obra locales. Artículo 2.1.12.2. Objetivos. Son objetivos de la categoría de vivienda de interés cultural: a.) Reconocer los valores y potenciales sociales de los saberes locales en torno a la vivienda rural y urbana. b.) Promover la aplicación del subsidio familiar de vivienda en las viviendas de interés

cultural c.) Promover la ejecución de proyectos de vivienda en los sectores de interés cultural y la integración de los parámetros culturales en la ejecución de proyectos de vivienda en las áreas urbanas y rurales. d.) Fomentar la divulgación, comunicación y educación de los valores y oportunidades de la vivienda de interés cultural. Artículo 2.1.12.3. Aplicación del subsidio familiar de vivienda sobre la vivienda de interés cultural. El subsidio familiar de vivienda otorgado por el Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA) podrá ser aplicado sobre viviendas consideradas de interés cultural. Artículo 2. Vigencia. El Decreto rige a partir de la fecha de su publicación a los 27 días del mes de abril de 2022”.

5 CONSIDERACIONES FINALES

El trabajo realizado durante todos estos años por Fundación Tierra Viva se ve nuevamente recompensado pues ha servido para la adopción de una ley de vivienda y un decreto presidencial que permite, formal y legalmente, construir vivienda VIC en Colombia. Junto con esta, también la Ley de Oficios Culturales 2184 de enero 6 de 2022, da cabida a los saberes y oficios culturales en Colombia, reconociendo así la tapia pisada, el bahareque y el adobe como oficios de valor patrimonial. La tapia pisada patiamarilla² de Barichara y sus culturas constructivas asociadas ya está inscrita en la lista representativa del patrimonio inmaterial de la Nación y que actualmente se hace el Plan Especial de Salvaguardia (PES) para su protección y gestión. Existe hoy por hoy, en el territorio, una masa crítica de profesionales y técnicos constructores que permiten mantener esta cultura viva. Dado lo anterior, queda demostrado que la gestión desde la cultura era la ruta correcta para proteger y proyectar la arquitectura de tierra.

AGRADECIMIENTOS

A la Arquitecta Clara Eugenia Sánchez, por su apoyo indefectible y al SIACOT 2023 por el espacio generado para presentar este trabajo.

AUTORES

José Raúl Moreno, Maestro en artes plásticas Escuela de Artes Decorativas de Estrasburgo, Gestor cultural, Gestor de patrimonio, presidente y cofundador de Fundación Tierra Viva, Colombia. www.fundaciontierraviva.org

Jesús Antonio Moreno, Arquitecto Universidad la Gran Colombia, vicepresidente y cofundador de Fundación Tierra Viva, Colombia. www.fundaciontierraviva.org

² La tapia, denominada tapia pisada en Colombia, es también conocida como tapia pisada patiamarilla, la que se encuentra en el municipio de Barichara (nota del revisor)